

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

#### **10204** *Constitución bolsa trabajo y propuesta de nombramiento como tesorero, funcionario interino del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia*

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Sant Josep de la Talaia, en fecha 23 de septiembre de 2021 se ha dictado el Decreto núm. 2021-3153, el cual se hace público, con el siguiente tenor literal

Exp. núm. 211/2021.

#### "DECRETO DE LA ALCALDÍA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2021, se acuerda la aprobación de las bases de la convocatoria para el proceso selectivo mediante el sistema de concurso-oposición libre para la cobertura con carácter interino de la plaza de tesorero/a, mediante constitución de una bolsa de trabajo, el objeto de esta convocatoria es la selección de personal, a fin de formular propuesta de nombramiento a la Dirección General de Función Pública y Administraciones Públicas de las Islas Baleares para proveer interinamente el puesto de trabajo, reserva a funcionarios/as con habilitación nacional de la subescala Intervención / Tesorería, del Ayuntamiento de Sant Josep de la Talaia.

La provisión de puesto de trabajo resulta necesario y urgente ya que no ha sido posible la provisión por funcionario/a de habilitación nacional de acuerdo con los procedimientos de los artículos 49 a 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Estas bases en publicaron en el BOIB 35 de 13 de marzo de 2021.

Realizadas las pruebas y la valoración de méritos, el día en fecha 9 de septiembre de 2021 se publicó en la página web [www.santjosep.org](http://www.santjosep.org) el acta del Órgano de Selección, con la lista provisional del aspirante que superó la prueba de la fase de oposición y con la puntuación de la fase de valoración de los méritos alegados y propuesta de nombramiento.

En dicha acta y de acuerdo con la convocatoria se establecía un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la lista en la página web, para solicitar revisión o audiencia en el Tribunal sobre la valoración provisional de los méritos. En caso contrario, se entendía elevada a definitiva.

Dado que dentro del plazo concedido no se ha presentado ninguna alegación, la propuesta del Órgano de selección tiene carácter definitivo.

Por todo lo anterior,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar, de acuerdo con el acta del Órgano de selección, la constitución de una bolsa de trabajo formada por el único aspirante que ha superado las pruebas para la cobertura interina de una plaza de Tesorero el Ayuntamiento de Sant Josep de la Talaia, el Sr. con DNI 41450830T.

**SEGUNDO.-** Elevar a la Dirección General de la Función Pública y Administración Pública de las Islas Baleares la presente propuesta, para el nombramiento del único aspirante aprobado incluido en la bolsa de trabajo, el Sr. con DNI 41450830T, como funcionario interino para ocupar el puesto de trabajo de Tesorero del Ayuntamiento de Sant Josep de la Talaia.

**TERCERO.-** Notificar al interesado la presente resolución a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria."



Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 29 de septiembre de 2021

**El alcalde**  
Angel Luis Guerrero Domínguez

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/135/1097459>

